

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACIÓN PRIVADA No. 004 DE 2020**

“SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA AMARILLA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSECHIA E.S.P., CON EL CUAL SE PRESTEN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.”

Observaciones presentadas por la sociedad **RADIADORES & MANGUERAS**, enviadas al correo institucional contratacion@emserchia.gov.co el día 4 de marzo del año 2020.

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por los posibles proponentes en el siguiente sentido:

PRIMERA OBSERVACIÓN: Por medio de la presente me permito realizar la siguiente observación a la invitación privada No. 004 de 2020, cuyo objeto contractual es **“SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA AMARILLA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSECHIA E.S.P., CON EL CUAL SE PRESTEN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.”**, del cual estamos interesados en participar, ya que es pertinente manifestarles que con respecto al numeral 3.4. EXPERIENCIA ESPECIFICA en el que solicitan acreditar experiencia específica, en la ejecución de tres (3) contratos de suministro, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, y que el valor de las certificaciones acreditadas sea por el doble del valor del Presupuesto Oficial del presente proceso, muy respetuosamente solicitamos a la entidad modificar el numeral 3. 4. EXPERIENCIA ESPECIFICA, en siguiente sentido:

3. 4. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Sin perjuicio de la experiencia probable exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de tres (3) contratos de suministro, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, y que sumados los valores de las certificaciones acreditadas sea por un valor superior al del Presupuesto Oficial del presente proceso.

Esto teniendo en cuenta que nuestra empresa, cuenta con amplia experiencia relacionada con el objeto del proceso de invitación privada No. 004 de 2020.

Lo anterior con el fin de hacen efectivos los postulados de libre concurrencia y pluralidad de oferentes que se erigen en el Principio de Selección Objetiva que rige la Contratación de la Administración Pública.

RESPUESTA PRIMERA OBSERVACIÓN:

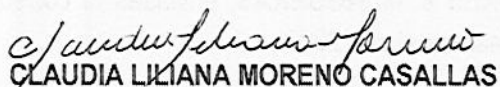
Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el observante, la Empresa De Servicios Públicos De Chía EMSECHIA E.S.P., en aras de seguir garantizándole a los proponentes una selección objetiva y

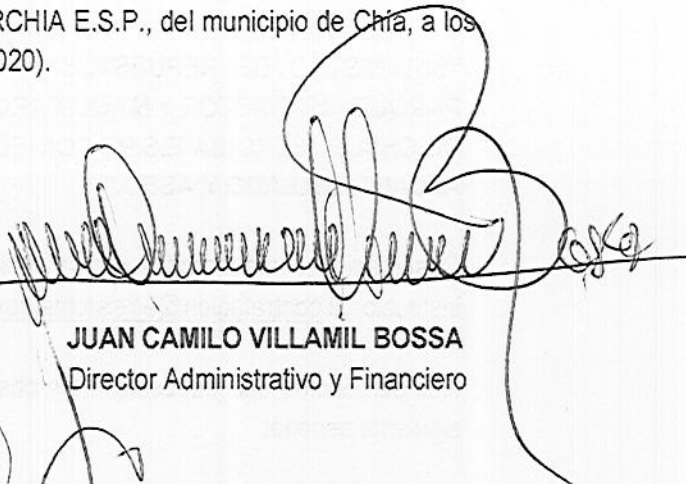


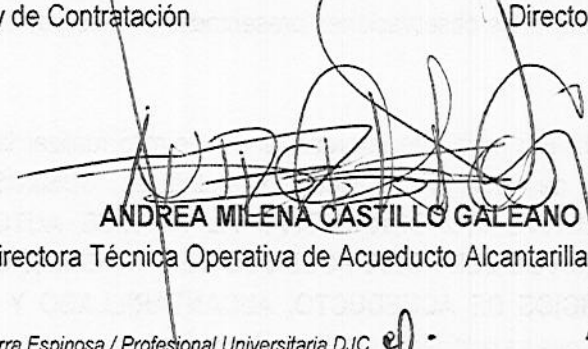
ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

contar con la pluralidad de oferentes, acepta su solicitud, toda vez que encuentra pertinente y viable modificar este aspecto. Así las cosas, este aspecto se modificará mediante adenda.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).


CLAUDIA LILIANA MORENO CASALLAS
Directora Jurídica y de Contratación


JUAN CAMILO VILLAMIL BOSSA
Director Administrativo y Financiero


ANDREA MILENA CASTILLO GALEANO
Directora Técnica Operativa de Acueducto Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Maria Cristina Parra Espinosa / Profesional Universitaria DJC 